





SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

Lima, 1 7 FNF 20121

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA 2012

RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUE DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe Nº 003-2012-SERPAR-LIMA/GG/GA, de fecha 08 de Enero del 2012; y el Informe Nº 034-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, de la Subgerencia de Abastecimiento y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 264-11, de fecha 03 de Octubre del 2011, se aprobó la baja de dos unidades vehiculares, camioneta marca Datsun con placa de rodaje OG-8437 y camioneta marca Toyota con placa de rodaje PO-8506;

Que, por Ley Nº 29626, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011, publicada el 09 de Diciembre del 2010, Capítulo II, Normas para la Gestión Presupuestaria, Subcapítulo III, Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, Artículo 10º.- Medidas en materia de bienes y servicios, 10.5 establece queda prohibida la adquisición de vehículos automotores, salvo con el objeto de renovar los vehículos que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años;

Que, mediante Informe Nº360-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 21 de setiembre del 2011, la Gerencia Técnica, solicita a la Gerencia General autorización para la adquisición de dos unidades vehiculares, en sustitución de las unidades dadas de baja por medio de Resolución de Gerencia General N°264-11, de fecha 03 de



Que, por medio de Adjudicación Directa Selectiva N°005-2011-SERPAR/LIMA/CEP/MML, "Adquisición de dos camionetas 4x4 y 4x2", SERPAR-LIMA realizó la adquisición de dos unidades vehiculares, camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-393 y camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-444;

Que, visto el proveído de Gerencia General y Gerencia Administrativa recaído en el Informe Nº 034-2012/ SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, solicita a la Gerencia Administrativa, la reasignación de las unidades vehiculares patrimoniales de SERPAR-LIMA;

Con la visacion del Gerente de Administración, el Director de Asesoria Legal, el Sub gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la asignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Nissan, modelo Navara 4x4, placa de rodaje EGF-393, terjeta de propiedad N° A 0001136870, cofor plata, con código patrimonial 1692, a la Gerencia Técnica de SERPAR-LIMA

A 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	AND MARKSTON	Ch - 8" 8 141 144	54	(T)	
MUNICIPALE	AR METROPOLITAN	A DE LIMA			
Transcrip 4x4	place de rodaie PGA 235 +	BAR, la reasigna	ción de la unidad vehicular, Camie	oneta marca Toyota	, modelo Hilux
a la	Gerencia Técnica de SERPA	AR-I IMA	of N° A 2502695, color azul oscu	iro, con código patri	monial 10564,
Ai	(De	************			
Para Conocia	miento y fines c	umplo con			
Transcribir.			5 6		
6.77	1 6 1	14 7 ENF	2012 REGISTRESE, COMUNI	QUESE Y CLIMPLA	SE

de fecha

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lic. Adre. EL TRA CARDENAS PAJUELO Directors Administración Documentaria

GONZALO DLOSA TAVAVERA

SUB-GERENCIA DE PERSONAL 20 ENE 2012

30 ENE 501

SERVICIO DE PARQUES E CEPCION

http://www.serpar.munlima.gob.pe

23 ENE 2012

RECEPCI